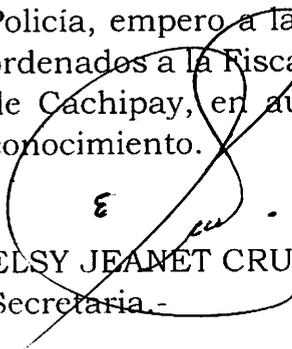


Al despacho hoy 27 de Noviembre de 2020, las presentes diligencias, informando que se recibió respuesta de la Inspección Municipal de Policía, empero a la fecha no se ha recibido la respuesta de los oficios ordenados a la Fiscalía General de la Nación y al Secretario de Hacienda de Cachipay, en audiencia de marzo 5 de 2020, lo anterior para su conocimiento.


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

REIVINDICATOTRIO No. 25123408900120190009700

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE
DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Revisadas las anteriores diligencias el despacho,

DISPONE

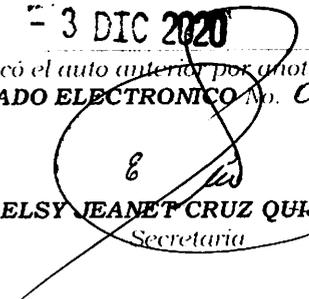
- 1.- Prorrogar el término para resolver la instancia del presente asunto por seis meses más a partir de la fecha y conforme lo señala el artículo 121 del C.G.P.
- 2.- Por secretaria requiérase a las entidades respectivas la respuesta a los oficios ordenados dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPINAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 3 DIC 2020 se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 069


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria